

NOMINA DE ACCIONISTAS AL 31 DE Diciembre DE 1991

MECANIZADORA AGRICOLA SAN ENRIQUE S.A.

MASESA

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

SIGLAS

Registro Unico
de Contribuyentes No.

Número del
Expediente

AÑO

0990293392001

8 7 6 9 76

91

CAPITAL NACIONAL S/. 85'000.000,00
CAPITAL EXTRANJERO S/. 0,00
TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 85'000.000,00

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA								Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a b)
	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		PREFERIDAS		
									No. Accs.	Total (a)	No. Accs.	Total (b)	
1	CIA. AZUCARERA VALDEZ S.A	0990130213001							84'9960	84'960.000			84'960.000
2	Ing. Edmundo Valdez M	0900900036	Ecuatoriana				Ecuador		10	10.000			10.000
3	Ing. Edmundo Valdez A.	0904315140	Ecuatoriana				Ecuador		10	10.000			10.000
4	Sr. John Gómez Ycaza	0900819194	Ecuatoriana				Ecuador		10	10.000			10.000
5	Sr. Andres Ycaza Valdez		Ecuatoriana				Ecuador		10	10.000			10.000
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
SUMA									85'000	85'000.000			85'000.000

Certifico que la información es correcta.

Guayaquil, 29 de Abril de 1992

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION

f) REPRESENTANTE LEGAL

NOTAS:

Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

(1) Para inversionistas extranjeros

(2) Para inversión extranjera directa.

(3) Para uso de Superintendencia.

Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.